

14444 RESOLUCION de 22 de marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D. 4.566, R. L. T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea subterránea a 25 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Derivación a C. T. 1.410. Final de la línea: C. T. 1.506. Término municipal afectado: Almenar. Cruzamientos: Ayuntamiento de Almenar, viales.

Estación transformadora

Centro transformador 1.506. Emplazamiento: Calle 18 de Julio. Tipo: Interior. Potencia: 400 KVA. Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 22 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—2.350-7.

14445 RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Número de expediente AS/ce-16.196/80. Acondicionamiento a 25 KV. de la línea aérea «Taradell-Viladrau», entre casco urbano de Taradell y límite provincia. Longitud 4,6 kilómetros, nuevos conductores aluminio-acero 3(1 por 54,6) milímetros cuadrados y apoyos de madera, hormigón y metálicos. Acondiciona a 25 KV. derivación al C. T. 228 «Sobrevia», línea 1,7 kilómetros aérea y reformas en el C. T. 228 y C. T. 57 «Vallmitjana».

Barcelona, 23 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.760-C.

14446 RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D. 4.570, R. L. T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de la Empresa «Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, y cumplidos los trámites

reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica

Origen: Derivación a C. T. 1. Final: C. T. 50. Término municipal afectado: Vilaller.

Estación transformadora

Centro transformador 50. Emplazamiento: Minas de plomo, 5.º piso. Tipo: Intemperie. Potencia: 100 KVA. Relación de transformación: 25/0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 23 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—2.349-7.

14447 RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, del Servicio de Industria en Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-4.595 RLT-L. 14.039.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria a propuesta de la sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea 11 KV. a E. T. a Sant Antolí, afectando a los términos municipales de Talavera y Rivera d'Ondara.

Línea eléctrica: Origen línea 11 KV. «Cervera-Repetidor TV.». Final: Nuevo P. T. 662 «Sarri». Términos municipales afectados: Talavera y Rivera d'Ondara. Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Barranco Civit.

Estación transformadora P. T. 662 «Sarri». Emplazamiento: Al lado de la granja. Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KV. Relación de transformación: 11/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero-Jefe.—3.840-C.

14448 RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia A. 4.594 R.L.T.-E. L. 14.041.)

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona y cumplidos los trámites reglamentarios or-

denados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV., y estación transformadora.

Línea eléctrica: Origen, línea a 25 KV., a Vichfret. Final, nuevo poste transformador 664, «Llovet». Términos municipales afectados, Masoteras y San Guim de la Plana.

Estación transformadora: Poste transformador número 664, «Llovet». Emplazamiento, terreno de don José Verdés. Tipo, intertemperie. Potencia, 25 KVA. Relación de transformación, 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe.—3.841-C.

14449 RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, del Servicio de Industria en Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia A. 4.589 R.L.-E. L. 14.043.)

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria, a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. y estación de medida en el término municipal de Granja de Escarpe.

Línea eléctrica: Origen, línea Serós-Granja de Escarpe. Final, nueva estación de medida 573, «Grallera». Término municipal afectado, Granja de Escarpe.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe.—3.842-C.

14450 RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 3.973; nombre, «Adela»; mineral, carbón; cuadrículas, 792; términos municipales, Valldán, Berga y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.

14451 RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.952; nombre, «Isidrin»; mineral, carbón; cuadrículas, 1; término municipal, Pujalt.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 24 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.

14452 RESOLUCION de 26 de marzo de 1982, del Servicio de Industria en Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia B. 4.502 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria, a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliar la red de distribución mediante nueva línea subterránea a 25 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica

Origen: Línea subterránea 25 KV. a E. T. «Dies» (D. 1.684 R. L. T.).

Final: E. T. «Barón Mayals».

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleidà, viales.

Estación transformadora

Número 1.034, «Barón Mayals».

Emplazamiento: Calle Barón Mayals, de Lleida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 26 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—3.827-C.

14453 RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia, C. 4.543 R.L.T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a E. T. 1.118 «Camí de Lleidà».

Final de la línea: Nuevo P. I. número 1.215 «Escorxador».